
NOTA DE PRENSA

La empresa responsable del fiasco de la Nochevieja de 2013, condenada a pagar indemnizaciones a los usuarios

Valencia, 3 de enero de 2019. La empresa organizadora de la fiesta de Nochevieja de 2013 en el Alameda Palace, bajo la organización de una mercantil externa, tendrá que indemnizar a más de doscientos jóvenes que adquirieron entradas para el evento, al que posteriormente se les impidió el acceso por tratarse de menores de edad.

Tras la denuncia de AVACU, que actuó como acusación popular, y varias acusaciones particulares, se abrieron diligencias penales que han finalizado con la conformidad de los socios de la empresa organizadora a la condena solicitada por el Ministerio Fiscal.

Como consecuencia de ello, el pasado miércoles 26 de diciembre se notificó a las acusaciones la sentencia en la que se declara que “no se ha podido determinar el grado de participación que ha tenido en los hechos cada uno de los socios de la mercantil y las demás partes que intervinieron en el proceso de publicitación y venta de entradas, si bien la citada mercantil A. E. S. L. se lucró con la venta de entradas a menores de edad no autorizados para acceder al local”, condenando a la misma, como responsable penal de un delito de estafa continuado, a la pena de multa de 4.580€ y a abonar a cada uno de los menores con la cantidad de 60€, de los que 30€ corresponden al precio de la entrada y los otros 30€ a daños morales.

Al haberse alcanzado la conformidad de la empresa con la condena, la sentencia se ejecutará directamente, por lo que desde la Ciudad de la Justicia se irá citando a los perjudicados para que acudan a retirar sus indemnizaciones.